



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía



PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL
DE LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS A
ASAMBLEÍSTAS POR EUROPA, ASIA Y OCEANÍA

Septiembre 2024



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN³
 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL⁴
 3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJOS⁵
 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJOS⁵
 5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁵
 - 5.1 FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO⁵
 - 5.2 DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS Y LAS MIGRANTES⁶
 - 5.3 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA⁶
 - 5.4 EN LO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL⁶
 - 5.5 EDUCACIÓN PARA LA VIDA⁷
 6. ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁷
 7. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS⁷
- DECLARACIÓN DE SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE⁸



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, se presenta el Plan de Trabajo de los candidatos por el distrito de Europa, Asia y Oceanía a la Asamblea Nacional.

En la Constitución de la República, en el artículo 120, se establece las principales atribuciones de la Asamblea Nacional que es Legislar y Fiscalizar los actos de las funciones del gobierno.

En este contexto como aspirantes a la Asamblea Nacional ponemos a consideración algunas de las propuestas e ideas que abalizan nuestra convicción y compromiso de cambio por y para el pueblo ecuatoriano.

A la Asamblea Nacional le corresponde, entonces, ser consecuente con la voluntad popular y preparar el marco legal correspondiente para viabilizar las declaraciones de la Constitución. A quienes representaremos al Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Lista 18, en el seno de la Asamblea Nacional, nos corresponderá impulsar las leyes para garantizar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en el exterior y en Ecuador, como también para realizar acciones de fiscalización a los actos del Ejecutivo.

Asumimos un compromiso de lealtad con los intereses de la mayoría de nuestra gente y declaramos que trabajaremos en coordinación con las organizaciones sociales, con las instituciones y con las autoridades locales a nivel de Europa, Asia y Oceanía. Nosotros rendiremos cuentas ante los ecuatorianos y las ecuatorianas residentes en el Ecuador como a los residentes en Europa, Asia y Oceanía, tal como ha ocurrido en ocasiones donde el pueblo nos encomendó su representación.

Fiscalizaremos los actos del gobierno central que se alejen de sus ofertas de campaña; aquellas acciones que contraríen las disposiciones constitucionales; los hechos que violen los Derechos Humanos, la Libre Expresión y los Derechos de la Madre Naturaleza. Denunciaremos y fiscalizaremos las acciones de los funcionarios del Ejecutivo que presenten mediocridad, ineficiencia y corrupción. Seremos los fiscalizadores de las autoridades dentro del territorio nacional como de las autoridades designadas en Europa, Asia y Oceanía por el gobierno central y no permitiremos engaños a nuestra gente.

Nuestro trabajo, en el ámbito de la legislación, se centrará en las necesidades de los hombres y mujeres de nuestro distrito y país que mayoritariamente es migrante y de escasos recursos económicos. Nuestro esfuerzo buscará atender la situación crítica de los migrantes y sus familiares, Así como nuestra acción diaria se orientará para aprobar leyes que generen nuevas plazas laborales. Apoyaremos la producción agropecuaria atendiendo las particularidades culturales y ambientales de cada región; continuaremos trabajando por la educación y las becas para los estudiantes de escasos recursos; y seguiremos nuestra línea de trabajo para asegurar y garantizar la movilidad humana en las



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

regiones del mundo.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La migración históricamente se ha realizado en todos sus niveles y en el Ecuador ha tenido diversos ciclos migratorios, especialmente a partir de la mitad del siglo XX. En particular, desde la década de 1990 se produjeron grandes flujos migratorios en especial hacia Estados Unidos, España e Italia. De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Laborales, sólo en España en el año 2009 había 440.304 migrantes regularizados.

La dimensión de este movimiento evidencia la importancia que para el Estado ecuatoriano representa la garantía y promoción de los derechos de personas en condición de movilidad humana.

Además, hay que considerar que durante los últimos tres años en Europa se ha presentado un ciclo económico de contracción, que ha generado altos niveles de desempleo en especial en la mano de obra no calificada y para la población inmigrante. De ahí que en la actualidad existe un flujo creciente de retorno de emigrantes al país y de re-emigración.

La Constitución en sus artículos 11 y 392 dispone que el Estado garantice los derechos de las personas en movilidad humana y ejerza la rectoría de la política migratoria. De ahí que oficialmente el tema migratorio es una política de Estado con múltiples objetivos:

- Promover la ampliación y el ejercicio pleno de los derechos constitucionales y el Plan Nacional del Buen Vivir para todos los migrantes y sus familias.
- Realizar la inclusión de las personas migrantes en el conjunto de políticas públicas del Estado.
- Mitigar los riesgos de la migración irregular, brindar acompañamiento en las distintas etapas de la vivencia migratoria, a través de una atención integral. Capitalizar las oportunidades que genera la dinámica migratoria para el desarrollo.

En lo referente a la Asamblea Nacional en los últimos periodos por su ineficiencia y manejo subordinado desde el Ejecutivo no ha ejercido libremente sus dos tareas fundamentales: 1) la legislativa ha sido manipulada políticamente con leyes que no benefician a la sociedad en su conjunto, 2) la función fiscalizadora es nula, impidiendo a la ciudadanía el conocer el uso de los recursos públicos en obras, proyectos y la planificación territorial.

Para un verdadero ejercicio de la democracia se plasmó en la Constitución los conceptos en materia de derechos humanos, pero su normatividad operativa tendrá que fortalecerse y cumplirse. Para



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

que esto suceda los Legisladores y las legisladoras, tienen el deber de fomentar y crear mecanismos jurídicos que permitan el pleno ejercicio, respeto y exigibilidad de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales; los derechos colectivos y de los pueblos.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO

Nuestro objetivo principal, como assembleístas, es contribuir a la elaboración de leyes que permitan concretar los avances y postulados de la Constitución, que fomente la generación de empleo y realizar acciones de fiscalización a los actos del Ejecutivo. En ese sentido incentivaremos una legislación de democracia activa y participativa donde prime la planificación, la deliberación pública y presupuestos participativos; pues la nueva Constitución establece un nuevo modelo de organización y fortalecimiento del Estado.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJO

- Representar a los Migrantes de Europa, Asia y Oceanía con dignidad y realizar acciones legislativas propositivas y de fiscalización.
- Viabilizar mecanismos que permitan que el Estado cumpla con la obligación de proporcionar educación y salud gratuita y de calidad.
- Elaborar e impulsar leyes y reformas legales que: ayuden a la generación de convenios de empleo en el exterior; que atiendan los problemas de nuestros hermanos migrantes; que contribuyan a generar una economía solidaria; que potencie la capacidad de la producción agropecuaria e industrial; y, que aseguren la movilidad humana.
- Proponer leyes y reformas que permitan que el Presupuesto General del Estado sea distribuido de forma justa y equitativa, y sobre todo como establece la Constitución, vigilar que se cumplan con las asignaciones presupuestarias.
- Fiscalizar las acciones del Ejecutivo que afecten los Derechos Colectivos, Derechos Humanos, Libre Expresión, Libre Organización y Derechos de la Naturaleza.
- Hacer cumplir la reforma agraria integral y soberanía alimentaria a través de proyectos que fortalezcan la soberanía alimentaria.

5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

5.1 FISCALIZACIÓN AL GOBIERNO

Proponemos fiscalizar en el marco que establece el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución sobre las atribuciones de las Asamblea Nacional, que señala: *“Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias”*. Para ello se necesita que



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

la información fluya de manera transparente y ágil y sobre todo se requiere de la participación de la gente en las tareas de fiscalización. Bajo este enfoque, a nivel provincial, fomentaremos el control social para todas las dignidades de elección popular, esto quiere decir que cambiaremos la vieja política y periódicamente realizaremos acciones y asambleas donde los asambleístas rendirán cuentas a sus electores y a todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

5.2 DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS Y LAS MIGRANTES

Las leyes que impulsaremos contribuirán a que la inversión pública genere empleo. Impulsaremos una legislación que ubique a la gente como sujeto fundamental del desarrollo económico; para esto, debemos desarrollar una economía basada en la producción y no en la especulación. Se debe desarrollar la economía nacional e internacional sobre la base de unidades de producción, comercio y servicios, para lo que se fomentará y auspiciará las iniciativas y propuestas de organizaciones, grupos o individuos del pueblo y sobre todo de los gobiernos locales. Este camino no excluye a otras formas de organización económica que existen en el país y el extranjero, pero ubica como prioridad la participación de la gente y la organización productiva que genera empleo basados en el Plan Nacional de Desarrollo. Conducir a una reactivación de la producción mediante la implementación de mecanismos legales y políticas económicas que generen la inversión local, nacional e internacional, esto generará empleo y nos convertiremos en una sociedad de propietarios y productores.

Posibilitar un sistema de planificación con los diferentes distritos en el exterior, con la nacional, regional, provincial, cantonal y local que supere el sistema de exclusión social. Consolidar un modelo de producción compatible con la protección del medio ambiente, el cuidado del agua.

5.3 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la Administración de Justicia, a más de los problemas políticos de coyuntura, hay problemas estructurales, de allí, la importancia de fortalecer el proceso de cambio en la administración de la Justicia en el Ecuador.

5.4 EN LO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL

Uno de los grandes logros conseguidos en la nueva Constitución es que el Estado invierta en lo social, cultural y ambiental, motivo por el cual será fundamental hacer respetar los derechos a la propiedad, vivienda, seguridad social, ambiente sano y a la comprensión plena de que nuestro país está formado por distintos pueblos, nacionalidades y culturas, mediante proyectos de Ley. Consolidar el derecho a una vivienda digna a través de programas de mejoramiento de vivienda de protección oficial o interés social.

Garantizar el derecho a la educación gratuita, laica y de calidad a todos los niveles, acorde a la



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

realidad cantonal donde se la instruye y que está consagrada en la Constitución.

Implantar mecanismos para que el derecho a la salud gratuita y de calidad llegue a todos los ecuatorianos.

5.5 EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Nuestra acción legislativa tendrá como prioridad defender la vida de nuestra gente; priorizará el desarrollo y la felicidad de niños, niñas y adolescentes amenazados por la desigualdad social. Se procurará construir una provincia más equitativa para lo que se torna urgente redistribuir la riqueza provincial y nacional. La manera más efectiva de alcanzar la redistribución de la riqueza es dirigir los recursos del Estado hacia la educación; bajo esta visión, se privilegiará la educación de los hijos de familias pobres que necesitan apoyo, para lo que se propondrán acciones legislativas para crear un sistema de becas estudiantiles que se focalice en quienes más necesitan.

6. ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

- Realizar en favor del distrito de Europa, Asia y Oceanía y demás, consultas técnicas para construir propuestas que sean beneficiosas en el largo plazo para los intereses generales.
- Realizar los consensos legislativos con los demás representantes para aprobar los proyectos y demás iniciativas.
- Hacer uso del poder legislativo y de los caminos Constitucionales para presentar enmiendas y nuevos proyectos de ley en favor de una patria libre y democrática.
- Socializar con los diferentes actores los temas y la construcción de propuestas a través de foros, talleres y conversatorios a nivel provincial y nacional.
- Aprobar el Presupuesto General del Estado y vigilar su ejecución.
- Aprobar los Tratados Internacionales que convengan a los intereses nacionales.
- Impulsar y proponer las reformas necesarias al Código Integral Penal para frenar el incremento de incidentes que atenten al bienestar de los ciudadanos.
- Garantizar los derechos ciudadanos de expresar libremente sus pensamientos y críticas, a tener una información oportuna y veraz, por esto se propondrá la reforma a la Ley de Comunicación vigente.

7. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para que la provincia alcance niveles aceptables en la calidad de sus representantes se debe impulsar un sistema de control ciudadano en el que los asambleístas y otras autoridades de



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

LISTA 18 – Europa, Asia y Oceanía

representación popular rindan cuentas periódicamente a sus electores. Propondremos una legislación que promueva el control o la auditoría social de las actividades públicas mediante el desarrollo de la organización y participación ciudadana. La provincia debe deshacerse de las representaciones mediocres, de las autoridades ineficientes y de aquellos que nos han sumido en la vergüenza con sus actos de corrupción.

DECLARACIÓN DE SUJECCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

Nosotros, candidatos y candidatas, principales y suplentes a Asambleístas por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Lista 18, por el distrito de Europa, Asia y Oceanía, declaramos sujetarnos al ordenamiento jurídico, a la Constitución y a las Leyes vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS A ASAMBLEÍSTAS POR EUROPA, ASIA Y OCEANÍA

AIDA MARÍA QUINATO ARIAS
ASAMBLEISTA PRINCIPAL 1

MILTON HERNÁN TONATO MAYGUASHCA
ASAMBLEISTA SUPLENTE 1

ODRIN MARJORIE CASTILLO BENNETT
ASAMBLEISTA PRINCIPAL 2

ESTEBAN ANDRÉS ANDRADE EGAS
ASAMBLEISTA SUPLENTE 2

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de secretario del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, CERTIFICO: Que los candidatos fueron elegidos mediante un proceso de democracia interna y ejecutaran el presente PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS A ASAMBLEÍSTAS POR EUROPA, ASIA Y OCEANÍA 2025-2029 en el ejercicio de sus funciones.



Kiwar Salazar
SECRETARIO NACIONAL DEL MUPP

SOC. KIWAR AMAUTA SALAZAR CARANQUI

CI:1003841945

SECRETARIO NACIONAL DEL MUPP, LISTA 18

